

ACTA SESION ORDINARIA No139/2012

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(31.10.2012)

PRESIDE: SR. ALCALDE SECRETARIO: SR. SECRETARIO MUNICIPAL DON CLAUDIO ORREGO LARRAÍN DOÑA LUZ MARINA ROMÁN DUK

HORA INICIO: 08:41 horas HORA DE TERMINO: 10:20 horas

ASISTENCIA		SI	NO
1.	MARCELO MORÁN ESPINOZA	-	Х
2.	JULIO MADRID FUENTES	Χ	-
3.	SERGIO GUERRA SOTO	Χ	
4.	JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
5.	SYLVIA TERRAZAS SOTO	X	-
6.	CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	Χ	-
7.	ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8.	PABLO ABREGO SOTO	Χ	-

SR. ALCALDE : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1. Presentación PADEM 2013. Ord. 252, de fecha 18.10.2012, enviado por CORMUP.

Expone: Sra. Loreto Ditzel Lacoa. Secretaria General CORMUP.

> Sra. Cecilia Jara Bernardot. Directora de Educación

2. Pronunciamiento acerca de modificación Reglamento de Bienestar. Memorándum N°500, de fecha 11.10.2012. Gerencia de Personas.

Expone: Sr. Carlos Díaz Durán. Gerente de Personas.



3. Pronunciamiento sobre otorgamiento de patente de Supermercado Alcohol, en el local ubicado en Avenida Consistorial N°2701, a nombre de Rendic Hermanos S.A. Memorándum N°967, de fecha 19.10.2012. Dirección de Administración y Finanzas.

Expone: Sr. Pedro Farías Bañados.

Director de Administración y Finanzas.

4. Pronunciamiento respecto a modificación de ordenanza derechos municipales. Memorándum N°446, de fecha 25.10.2012. Dirección Jurídica.

Expone: Sr. Jorge Jorquera Salas. Director Jurídico.

5. Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA Nº 1 : PRESENTACIÓN PADEM 2013.

EXPONE : Sra. Loreto Ditzel Lacoa.

Secretaria General CORMUP.

Sra. Cecilia Jara Bernardot. Directora de Educación.

ANTECEDENTE: Ord.252, de fecha 17.10.2012, CORMUP.

"Junto con saludarte, adjunto a usted la versión preliminar del PADEM 2013, de manera impresa y n sobre para cada concejal con resumen ejecutivo y versión digital"

ACUERDO

N°848.04.2012

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la sesión ordinaria N°139 celebrada con fecha 31.10.2012, denominado: "Presentación PADEM 2013", acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la señora Loreto Ditzel Lacoa, Secretaria General CORMUP y por doña Cecilia Jara Bernardot, Directora de Educación, según consta en el sistema Concejo en Línea.



- 2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones presentadas por el señor Alcalde y los señores concejales durante la presentación del punto y anotados para respuesta por parte de las representantes de CORMUP, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.
- 3) Aprobar que el procedimiento de discusión se lleve a cabo, a través de reuniones bilaterales entre la CORMUP y los señores concejales, a fin de conocer y resolver las inquietudes, consultas y dudas que presenten los señores concejales respecto a la propuesta de Plan de Educación para luego, proceder a su discusión detallada en sesión de Concejo pleno, considerando en la discusión los datos referentes a los resultados comparativos entre los colegios de Peñalolén y los colegios de otras comunas representativas, así como también, la mirada comparativa al interior de los colegios, los mejoramientos observados en la serie de tiempo, la Educación Cívica, el contexto en que se ha desarrollado la educación municipal, las características de los alumnos de los establecimientos de Peñalolén, mostrando integralmente también cuáles son los avances realizados en este tiempo y cuáles se estiman son los desafíos a futuro, a fin de que los integrantes del Concejo Municipal del próximo cuadrienio, puedan conocer los planteamientos del proyecto 2013 y también recibir las sugerencias y recomendaciones que tenga el concejo saliente en virtud de su conocimiento y experiencia de estos años.



TEMA N° 2 : PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE MODIFICA -

CIÓN DE REGLAMENTO BIENESTAR.

EXPONE : Sr. Carlos Díaz Durán.

Gerente de Personas.

ANTECEDENTE: Memorándum N°500, de fecha 11.10.2012. Gerencia de

Personas.

"1.- Mediante el presente documento solicito a Ud., incorporar en el próximo Concejo Municipal el tema correspondiente a la Modificación de Reglamento del Servicio de Bienestar.

- 2. Dicha modificación fue aprobada en la reunión ordinaria de Comité de Bienestar N°8 de fecha 26.09.2012, en el punto 4 de dicha sesión.
- 3. Se adjunta copia del acta y las respectivas copias modificadas del Reglamento para ser entregadas a los Concejales para su conocimiento.

ACUERDO Nº849. 04.2012

- "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la sesión ordinaria N°139 celebrada con fecha 31.10.2012, denominado: "Pronunciamiento acerca de modificación Reglamento de Bienestar", acuerda lo siguiente:
- 1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por la señora Maricel Pallés Ganora, Encargada de Bienestar, según consta en el sistema Concejo en Línea.
- 2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones presentadas por el señor Alcalde y los señores Concejales durante la presentación del punto, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.
- 3) Aprobar las modificaciones propuestas al Reglamento de Bienestar actualmente vigente, de conformidad a lo expresado por la señora Pallés durante la sesión y según lo reseñado en el Memorándum N° 500 de fecha 11.10.2012, enviado por la Gerencia de Personas.



Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk, Pablo Abrego Soto y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

TEMA N°3 : PRONUNCIAMIENTO SOBRE OTORGAMIENTO

DE PATENTE DE SUPERMERCADO ALCOHOL, EN EL LOCAL UBICADO EN AVENIDA CONSISTORIAL N°2701, A NOMBRE DE RENDIC

HERMANOS S.A.

EXPONE : Sr. Pedro Farías Bañados.

Director de Administración y Finanzas.

ANTECEDENTE : Memorándum N°967, de fecha 19.10.2012. Dirección de

Administración y Finanzas.

"En atención a los documentos indicados en el antecedente y de acuerdo al artículo 13° de la Ordenanza N°01 de fecha 06.01.2006 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, me permito solicitar a Ud. someter a la aprobación del H. Concejo Municipal el otorgamiento de la patente de Supermercado Alcohol en el local ubicado en Avenida Consistorial N°2701 a nombre de RENDIC Hermanos S.A., en virtud a que se ha dado cumplimiento a toda la normativa legal vigente que rige sobre la materia.

Con relación al punto anterior, los requisitos presentados por los contribuyentes son los siguientes: acredita la propiedad de contrato de arrendamiento; presenta Resolución Sanitaria favorable; Inscripción en el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG); Certificado del Cuerpo de Bomberos; Fotocopia Simple de Iniciación de Actividades ante el Servicio de Impuestos Internos; Fotocopia simple de Escritura de Constitución de la Sociedad, del Extracto inscrito en el conservador de Bienes Raíces, Publicación en el Diario Oficial y Certificado vigente de Distribución de Capital para apertura de sucursal de la Municipalidad de Huechuraba.

Cabe agregar que, en sesión ordinaria del Concejo Municipal N°134 de fecha 13.09.2012, fue aprobado el informe de factibilidad pertinente".



ACUERDO Nº 850. 04.2012

- "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la sesión ordinaria N°139 celebrada con fecha 31.10.2012, denominado: "Pronunciamiento sobre otorgamiento de patente de Supermercado Alcohol, en el local ubicado en Avenida Consistorial N ° 2701, a nombre de Rendic Hermanos S.A.", acuerda lo siguiente:
- 1. Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Felipe Tobar Rojas, Jefe del Departamento de Patentes Comerciales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, según consta en el sistema Concejo en Línea.
- 2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones presentadas por el señor Alcalde y los señores Concejales, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.
- 3. Aprobar el otorgamiento de la patente de supermercado alcohol solicitada por Rendic Hermanos S.A. para el local ubicado en Avenida Consistorial Nº 2701, de conformidad a la exposición efectuada por el citado Jefe de Departamento y según lo reseñado en el Memorándum Nº 967 de fecha 19.10.2012, enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.



TEMA N°4 : PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A MODIFICA-

CIÓN DE ORDENANZA DERECHOS MUNICIPA-

LES

EXPONE : Sr. Jorge Jorquera Salas.

Director Jurídico.

ACUERDO Nº 851.04.2012

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la sesión ordinaria N°139 celebrada con fecha 31.10.2012, denominado: "Pronunciamiento respecto a modificación de ordenanza derechos municipales", acuerda lo siguiente:

Tomar conocimiento de la presentación efectuada por el señor Jorge Jorquera Salas, Director Jurídico, según consta en el sistema Concejo en Línea.

- 2) Tomar conocimiento de las observaciones, comentarios, consultas y apreciaciones presentadas por el señor Alcalde y los señores Concejales, las que también constan en el sistema Concejo en Línea.
- 3. Aprobar la propuesta de modificación de Ordenanza de Derechos Municipales, de conformidad a lo expuesto por el citado Director y según lo reseñado en los antecedentes entregados en el transcurso de la sesión, que forman parte del acta de la sesión, elaborados, tomando en consideración los principios inspiradores de la Ordenanza y sus modificaciones, referentes al tipo de comercio, proporcionalidad, legalidad e incentivo del pago anual por parte de las empresas.



TEMA N°5 : OTROS

5.1 OTROS - PETICIÓN CONCEJALA SRA. ESTRELLA GERSHANIK FRENK.

ACUERDO Nº852.04.2012

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°139, celebrada con fecha 31.10.2012.denominado: "5.1 Otros – Solicitud concejala doña Estrella Gershanik Frenk", acuerda solicitar a la Dirección de Obras Municipales, que informe respecto a calificación de viviendas ubicadas en 4 Oriente N ° 6002, Villa Esperanza, sector de San Luis, en cuanto a si son un condominio de viviendas o viviendas sociales, Se Adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk, Pablo Abrego Soto y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

5.2 OTROS - PARTICIPACIÓN EN SEMINARIO.

ACUERDO Nº 853.04.2012

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°139, celebrada con fecha 31.10.2012.denominado: "5.2 Otros" acuerda aprobar la participación de la concejala doña Sylvia Terrazas Soto, en el curso denominado: "Formulación y Evaluación de Proyectos", organizado por INCADEP, que se llevará a efecto desde el 19 al 24 de Noviembre del 2012, en la ciudad de Iguique, de conformidad a los antecedentes que se adjuntan.

Para estos efectos, el Concejo Municipal acuerda solicitar a la Gerencia de Personas que, coordinando con la Dirección de Administración y Finanzas, realice las gestiones que corresponda, a fin de asegurar la participación del citado concejal en el evento señalado precedentemente, contemplando para ello, inscripción, pasajes (un día antes y un día después, si procediere), viáticos y costos pertinentes, de conformidad a la normativa vigente.



Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes señores: Julio Madrid Fuentes, Sergio Guerra Soto, Julio Abelleira Figueroa, Sylvia Terrazas Soto, Cristián Jofré Delgado, Estrella Gershanik Frenk, Pablo Abrego Soto y con la aprobación del señor Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, don Claudio Orrego Larraín".

5.3 OTROS - INFORME QUE INDICA.

ACUERDO Nº854.04.2012

"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°139, celebrada con fecha 31.10.2012.denominado: : "5.3 Otros" acuerda solicitar a la Dirección de Administración y Finanzas que, coordinando con las unidades municipales pertinentes, informe respecto a la adquisición de mesa reuniones, sillas y micrófonos para el nuevo concejo municipal, así como adecuación de funcionamiento con respecto a oficinas de los mismos, considerando que a partir del 6 de Diciembre próximo, el Concejo Municipal contará con 10 concejales.



NOTA:

Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra de los siguientes antecedentes:

- Oficio N°062731, de fecha 09.10.2012, Contraloría General de la República.
- Informe de causas trimestre julio, agosto y Septiembre de 2012, Juzgado de Policía Local.
- Informe sobre adjudicación de Licitaciones.

Se levanta la sesión a las 10:20 horas.

CLAUDIO ORREGO LARRÁIN ALCALDE PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMÁN DUK SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

COL./LMRD./nds.-